

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

← URBANO

N° DE CERTIFICADO

1979
Fecha de Aprobación
22-11-2017
ROL S.I.I

2387-24

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
	da ovistoate	succeita nor al pre	anistaria u al avacitanta a	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/1747 de fecha 28-09-2017				
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.	de lec	ld 28-09-2017		
D) El giro de ingreso municipal N° 5388625 de fecha 17-11-2	(017 de	pago de derechos n	nunicipales	
ESUELVO:				
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el P				
con una superficie de 13.38 m2 ubicada en LOS CRISANTEM			nos n°	
Condominio/Calle/Avenia				
870 Lote N° Manzana	calidad o lot	eo		
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes	timbrados p	or esta D.O.M., que	forman	
Urbano o Rural				
parte del presente certificado de Regularización				
2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ANGELA VEGA VEGA			1.10.11	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.		
)MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		PROFESIÓN	R.U.T.	
JUAN PABLO OTAROLA MUÑOZ NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.		RO EN		
		CONSTRUCCION		
NOTA. segun Tetra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun Articulo 17º de la OGUC.				
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)				
1 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del pres	sente permiso			
2 No se efectuó visita a terreno.				
El presente Certificado de Perulariación como la DEDMICO - DESERGION SUN UN TANTO				
3 El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA el destino vivienda.	n 13.38 mts2 e	en primer piso. Complet	ando un total de 63.06 mts2	
I CARPETA 408 año 2016.				

MUNICIPALIDAD DE

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS

Marcelo Arístides Bernier Richter

Firma Director Dirección de Obras I. Municipalidad de Temuco